

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	FORMATO N° 15
----------	-----------------------	---------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En, la ciudad de santa anita a los <b>30 del mes de abril del año 2025</b>, en las oficinas de la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos se reunieron los integrantes del comité de selección encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la evaluación y calificación y otorgamiento de la Buena Pro de la <b>AS-SM-9-2025-CS/MDSA-1</b> cuyo objeto de la convocatoria es la <b>EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LOS PASAJES SANTA ROSA Y MIGUEL GRAU DEL ASENTAMIENTO HUMANO 8 DE FEBRERO DISTRITO DE SANTA ANITA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI 2653090"</b>,</p> <p>a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>		

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	<b>EDGARD CARDENAS MONTROYA DNI 07463026</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS</b>
		Suplente			
Primer Miembro	<b>PEDRO LANDA SALAZAR DNI 08271748</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</b>
		Suplente			
Segundo Miembro	<b>JOSE HENRY MARCELO LOZA DNI 15735381</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO</b>
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	L Y M CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.LTDA.	20332426894
2	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20344955051
3	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	20375458307
4	CONSTRUCTORA CHEC-FUN S.R.LTDA	20379560742
5	V Y P CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20392861492
6	CORPORACION AMERICANA SAC	20399055319
7	SIADec INGENIEROS S.A.C.	20493043073
8	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL	20494986320
9	CORPORACION VIVAL S.R.L.	20496102461
10	MAYLUDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20509660540
11	VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C.	20513975091
12	CONSTRUCTORA MALLQUI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20514319368
13	GRASS INGENIEROS S.A.C.	20517491111
14	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	20518861604
15	V Y M CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20519399131
16	CONSTRUCTORA RASYR ING E.I.R.L.	20531049838
17	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.	20537185661
18	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
19	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD AN	20542699435
20	CONSORCIO RAMSES S.R.L.	20545404851
21	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	20554027106
22	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CON	20555976268
23	TAICORO S.A.C.	20556411370
24	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	20556968960
25	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20557084364
26	CONSTRUCTORES GALCO INGENIEROS S.A.C.	20559802841

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

27	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA E INVERSIONES FAKECC S.A.C.	20569246718
28	HILDITA E.I.R.L.	20600212177
29	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	20600221303
30	PROYECTA CONSTRUYE INGENIEROS E.I.R.L.	20600287134
31	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C.	20600319613
32	J & D INVERTELP S.A.C.	20600344871
33	CONSORCIO MONTENEGRO E.I.R.L	20600645511
34	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	20601059381
35	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	20601505828
36	GRUPO ALEPH S.A.C.	20602159834
37	DUAL DOOM S.A.C.	20602220827
38	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603089236
39	INGPUT S.A.C.	20603236344
40	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONI	20603387105
41	CONSTRUCTORA SEGURA & ASOCIADOS S.A.C.	20603596987
42	CON DON CONSTRUCTOR E.I.R.L.	20603602821
43	HA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	20603893361
44	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075
45	FKA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20604519480
46	CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES LA MERCED E.I.R.L	20604601402
47	MIROVAL ASOCIADOS S.A.C.	20604659206
48	ACO CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20604661553
49	CONSTRUCTORA VALDIVIESO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.C.	20604736421
50	SERVICIOS & CORPORACION PRISMA E.I.R.L.	20606300027
51	ZRINCON CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20606707534
52	J & P FAENA S.A.C.	20607556319
53	AMB CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	20607972452
54	SANTO DOMINGO OBRAS & PROYECTOS S.A.C.	20608837630
55	PRAGA CONTRATISTAS S.A.C.	20609374030
56	CORPORACION INGENIERIA UNI S.A.C.	20610991859
57	JMCONIESA E.I.R.L.	20611585358
58	HPS D' COMPANY S.A.C.	20611910585
59	CORPORACION NEOCIVIL S.A.C.	20612562441
60	P & M CONSTRUCTORA E INGENIERIA S.A.C.	20613299638
61	MONDRAGO PERU S.A.C.	20613611640

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la plataforma del SEACE sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	V Y M CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/03/2025	19:16:20
2	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	13/03/2025	19:54:10
3	URBANCAD SAC	13/03/2025	20:30:41
4	GRASS INGENIEROS S.A.C.	13/03/2025	20:46:21
5	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	13/03/2025	21:31:37
6	V Y P CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	13/03/2025	21:58:09
7	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C	13/03/2025	22:09:59
8	CONSORCIO INGENIERIA SANTA ANITA	13/03/2025	22:17:50
9	CORPORACION LUMAYJE SAC	13/03/2025	23:19:37
10	CONSORCIO MONTENEGRO E.I.R.L	13/03/2025	23:33:37

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

11	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.	13/03/2025	23:58:46
12	CONSORCIO J&D INVERTELP (J & D INVERTELP S.A.C.-ENRIQUEZ S.A.C.)	13/03/2025	23:58:59

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		VER ANEXO 1
2		VER ANEXO 1
3		VER ANEXO 1 (...)

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CORPORACION LUMAYJE SAC	UNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CORPORACION LUMAYJE SAC
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACION LUMAYJE SAC	105

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CORPORACION LUMAYJE SAC
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Documentación que

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	sera presentada para la suscripcion del contrato	
	B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
	C.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	CUMPLE	
			X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICADA</b>	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.				
.....	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....</b>			
<b>12.3</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.			

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>			
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>		
	1	<b>CORPORACION LUMAYJE SAC</b>		
	DE SER EL CASO INCLUIR:			
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>	
	1	.....	VER NUMERAL 7.	

<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

<b>15</b>							
	<b>PRESIDENTE</b>						
	<b>EDGARD CARDENAS MONTOYA</b> <b>DNI 07463026</b>						
	<table border="1"> <tr> <td align="center">  </td> <td align="center">  </td> </tr> <tr> <td align="center"><b>1ER MIEMBRO</b></td> <td align="center"><b>2DO MIEMBRO</b></td> </tr> <tr> <td align="center"><b>PEDRO LANDA SALAZAR</b> <b>DNI 08271748</b></td> <td align="center"><b>JOSE HENRY MARCELO LOZA</b> <b>DNI 15735381</b></td> </tr> </table>			<b>1ER MIEMBRO</b>	<b>2DO MIEMBRO</b>	<b>PEDRO LANDA SALAZAR</b> <b>DNI 08271748</b>	<b>JOSE HENRY MARCELO LOZA</b> <b>DNI 15735381</b>
							
<b>1ER MIEMBRO</b>	<b>2DO MIEMBRO</b>						
<b>PEDRO LANDA SALAZAR</b> <b>DNI 08271748</b>	<b>JOSE HENRY MARCELO LOZA</b> <b>DNI 15735381</b>						

**ANEXO 01**

<b>NOMENCLATURA:</b>		<b>AS-SM-9-2025-CS/MDSA-1</b>																
<b>Ejecución de Obra:</b>		<b>"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LOS PASAJES SANTA ROSA Y MIGUEL GRAU DEL ASENTAMIENTO HUMANO 8 DE FEBRERO DISTRITO DE SANTA ANITA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI 2653090"</b>																
<b>SISTEMA DE CONTRATACIÓN</b>		<b>PRECIOS UNITARIOS</b>							<b>Valor Referencial</b>		<b>S/253,128.27</b>					<b>DESEMPATE</b>		
<b>Nro.</b>	<b>POSTORES</b>	<b>Requisitos de Admisión</b>							<b>Calificación</b>		<b>Factor de Evaluación</b>			<b>ANEXO N° 11 Bonificación por Micro y Pequeña Empresa (5%)</b>		<b>RESULTADO</b>		
		<b>(Anexo N° 1)</b> Declaración jurada de datos del postor.	<b>VIGENCIA DE PODER</b> Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	<b>(Anexo N° 2)</b> Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	<b>(Anexo N° 3)</b> Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	<b>(Anexo N° 4)</b> Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra.	<b>Anexo N° 05</b> Promesa de Consorcio	<b>Anexo N° 06</b> Oferta Económica	<b>RESULTADO</b>	<b>ANEXO 10</b> Experiencia del Postor en la Especialidad	<b>RESULTADO</b>	<b>PUNTAJE ECONOMICO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>DISCAPACITADO</b>		<b>(Anexo N° 11)</b>	

**I. REQUISITOS DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN**

1	V Y M CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO CUMPLE	PRESENTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-	-
2	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	NO CUMPLE	PRESENTA	NO CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-
3	URBANCAD SAC	NO CUMPLE	PRESENTA	NO CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-	-
4	GRASS INGENIEROS S.A.C.	NO CUMPLE	PRESENTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-	-
5	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	NO CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-	-
6	V Y P CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	NO CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-	-
7	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C	NO CUMPLE	PRESENTA	NO CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-	-
8	CONSORCIO INGENIERIA SANTA ANITA	NO CUMPLE	PRESENTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-	-
9	CORPORACION LUMAYJE SAC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO	CUMPLE	CALIFICADA	100	100	S/227,815.45	CUMPLE	5	105

10	CONSORCIO MONTENEGRO E.I.R.L.	NO CUMPLE	PRESENTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-	-
11	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.	NO CUMPLE	PRESENTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-	-
12	CONSORCIO J&D INVERTELP (J & D INVERTELP S.A.C.- ENRIQUEZ S.A.C.)	NO CUMPLE	PRESENTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-	-

## II. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1	V Y M CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p><b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN</b>          FOLIO 04 , ANEXO 1 JUAN ANTONIO CHAVEZ ROBLES SE PRESENTA COMO POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO, SUSCRIBE COMO GERENTE GENERAL.          DICE: FICHA N° 12159751 , DEBE DECIR: PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12159751.          NO DECLARA , NUMERO DE CELULAR DISTINTO , no llena la informacion correcta al no ACTUALIZAR LOS DATOS DE CONTACTO DECLARADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP)          FOLIO 10:          ANEXO 2          JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ SE PRESENTA COMO POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO, SUSCRIBE COMO GERENTE GENERAL FOLIOS 0013 AL 0014 :          ANEXO 6          PARTIDA 04.02          DICE: " 04.01".          DEBE DECIR: " 04.02".          PARTIDA 04.03          DICE: " 04.01".          DEBE DECIR: " 04.03".          PARTIDA 04.04          DICE: " 04.01".          DEBE DECIR: " 04.04".          NO ESTA CONFORME AL FORMATO DE LAS BASES INTEGRADAS NO CONSIGNA LAS PARTIDAS A QUE ITEM CORRESPONDE LA DESCRIPCION ADEMÁS INGRESA INFORMACION COMO AL COSTO 9/9/2024 Y SISTEMA DE CONTRATACION  <b>NO ADMITIDO.</b>  <b>DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b></p>															
2	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	<p><b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN</b>          FOLIO S/N ANEXO 1 DANIEL ANGEL LOYAGA BENITES SE PRESENTA COMO POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO, SUSCRIBE COMO GERENTE GENERAL.          DICE: FICHA N° 13071199 , DEBE DECIR: PARTIDA ELECTRÓNICA N° 13071199.          EXISTE DISCREPANCIA DENTRO DEL SELLO DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y LA VIGENCIA PODER, PUESTO QUE EN LA VIGENCIA PODER INDICA GERENTE GENERAL , Y DENTRO DEL SELLO REPRESENTANTE LEGAL, CABE INDICARSE QUE EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE UNA EMPRESA PUEDE TAMBIÉN SER DELEGADO, EN ESE SENTIDO EXISTE INCONGRUENCIA, POR LO TANTO, INHABILITA SU OFERTA.  <b>NO SUBSANABLE.</b>  <b>NO ADMITIDO</b>  <b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b> FOLIOS 0016 AL 0017:          ANEXO 6          El postor no cumple con establecer el Formato de Anexo 6 Agregando Sistema de Contratacion , mes de Valor Referencial          PARTIDA 02.05          DICE: " ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE ".          DEBE DECIR: "ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO".          PARTIDA 03.03          DICE: "MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS , HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA".          DEBE DECIR: "MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS , HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS".          PARTIDA 10.04          DICE: "SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR INTEGRADA LED 400 W"          DEBE DECIR: "SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR SEMI INTEGRADA LED 400 W"          EL TOTAL DE GASTOS GENERALES OBRAS SIMILARES:          ANEXO 10          LA COLUMNA "OBJETO DE CONTRATO " , "EXPERIENCIA PROVENIENTE " ESTÁ MAL LLENADA.          FOLIO 30: EXPERIENCIA N° 01 SEGUN CONFORMIDAD DE OBRA ITEM 1 MONTO TOTAL DE OBRA ES S/ 1867,306.91,  <b>NO SUBSANABLE.</b>  <b>NO ADMITIDO.</b></p>															

3	URBANCAD SAC	<p>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA FOLIO 73 ANEXO 1 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ SE PRESENTA COMO POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO, SUSCRIBE COMO GERENTE GENERAL. DICE: FICHA N° 13196795 , DEBE DECIR: PARTIDA ELECTRÓNICA N° 13196795. DECLARA CORREO, TELEFONOS DISTINTO , no llena la informacion correcta al no ACTUALIZAR LOS DATOS DE CONTACTO DECLARADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) FOLIO 72: ANEXO 2 JUAN CARLOS BASILIO ENRIQUEZ SE PRESENTA COMO POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO, SUSCRIBE COMO GERENTE GENERAL. FOLIO 70: ANEXO 4 EL FORMATO NO ESTA COMO EN LAS BASES INTEGRADAS AGREGANDO LA PALABRA EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y EN EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA . FOLIOS 0067 AL 0068: ANEXO 6 PARTIDAS NO CORRESPONDE SEGUN EL PRESUPUESTO DESCRIPCION NO CORRESPONDE SEGUN EL PRESUPUESTO Dentro del anexo de la oferta economica para precios unitarios según las bases estandar del osce, debe de incluirse la oferta economica en letras en caso exista discrepancia entre el monto ofertado en numeros y en letras, Al respecto, corresponde señalar que la normativa de contrataciones del Estado, ha previsto en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento que, en caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último, dicha disposición solamente es aplicable a la oferta económica. NO LLENA LOS PORCENTAJE DE LOS GASTOS GENERALES NI LA UTILIDADDOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN según los Terminos de Referencia 1.7 no adjunta el RNP y cabe indicar que su contenido es insubsanable. OBRAS SIMILARES: ANEXO 10 FOLIO 55: EXPERIENCIA N° 01, 02, 03 SOLO ESTA UN CONTRATO Y NINGUN DOCUMENTO MAS NO SUBSANABLE. <b>NO ADMITIDO.</b> Respecto al Artículo 61 numeral 61.1 y 61.2 de la Ley de Contrataciones del Estado se solicita acreditar De conformidad con el Artículo 54, 55 y 56 de la Ley 29973 el cual dice la empresa promocionales de personas con discapacidad es aquella constituida como persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que cuenta por lo menos con un 30% de personal con discapacidad en concordancia con el art 91 . El 80 % de este personal desarrolla actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa además de la constancia de empresas promotoras de personas con discapacidad , copia de la planilla de pago Formulario 0601 correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de su oferta mes de FEBRERO 2025, Por lo expuesto no cumple</p>
4	GRASS INGENIEROS S.A.C.	<p>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FOLIO 04 ANEXO 1 MAXIMO BARAZORDA PALOMINO SE PRESENTA COMO POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO, SUSCRIBE COMO GERENTE GENERAL. DICE: FICHA N° 12075105 , DEBE DECIR: PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12075105. NO DECLARA , CORREO, NUMERO DE CELULAR DISTINTO , no llena la informacion correcta al no ACTUALIZAR LOS DATOS DE CONTACTO DECLARADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) FOLIO 09 : ANEXO 2 MAXIMO BARAZORDA PALOMINO SE PRESENTA COMO POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO, SUSCRIBE COMO GERENTE GENERAL. FOLIO 10 : ANEXO 3 NO ESTA CORRECTO EL LLENADO DEL ANEXO 3 FALTO " DE CONFORMIDAD CON EL RESPECTIVO EXPEDIENTE TÉCNICO Y LAS DEMÁS CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL DE CONFORMIDAD CON EL RESPECTIVO EXPEDIENTE TÉCNICO Y LAS DEMÁS CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL..." QUE SE INDICAN EN EL BASES INTEGRADAS FOLIO 11 : ANEXO 4 NO ESTA CORRECTO EL LLENADO DEL ANEXO 4 FOLIOS 0012 AL 0013: ANEXO 6 El postor no cumple con establecer el Formato de Anexo 6 Agregando Sistema de Contratacion , mes de Valor Referencial PARTIDA 06.02.01 DICE: "PÓRTICO DE INGRESO A ESCALERA, INC. TUBO DE ACERO GALVANIZADO Ø2" Y PANELSOLAR". DEBE DECIR: "PÓRTICO DE INGRESO A ESCALERA, INC. TUBO DE ACERO GALVANIZADO Ø2" Y PANEL SOLAR". PARTIDA 07.02 DICE: " SUB BASE GRANULAR E=0.10 m". DEBE DECIR: "SUBBASE GRANULAR E=0.10 m". PARTIDA 10.04 DICE: "SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR INTEGRADA LEO 60 W" DEBE DECIR: "SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR SEMI INTEGRADA LED 400 W" NO ESTA CONFORME AL FORMATO DE LAS BASES INTEGRADAS INGRESA INFORMACION COMO EL VALO REFERENCIAL HA SIDO CALCULADO AL MES DE SETIEMBRE 2024 OBRAS SIMILARES: ANEXO 10 FOLIO 30: EXPERIENCIA N° 01 SEGUN LIQUIDACION DE OBRA ITEM 1 MONTO TOTAL DE OBRA ES S/ 744,763.02 EXPERIENCIA N° 2 HAY UN ERROR DE TIPOE YA QUE EL MONTO ES MENOR NO SUBSANABLE. NO ADMITIDO. DESEMPATE FOLIO 055 AL 063 Respecto al Artículo 61 numeral 61.1 y 61.2 de la Ley de Contrataciones del Estado se solicita acreditar De conformidad con el Artículo 54, 55 y 56 de la Ley 29973 el cual dice la empresa promocionales de personas con discapacidad es aquella constituida como persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que cuenta por lo menos con un 30% de personal con discapacidad en concordancia con el art 91 . El 80 % de este personal desarrolla actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa además de la constancia de empresas promotoras de personas con discapacidad , copia de la planilla de pago Formulario 0601 correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de su oferta mes de Febrero 2025, Por lo expuesto no cumple <b>NO ADMITIDO</b></p>
5	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	<p>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA FOLIO 04 ANEXO 1 EVELYN ELIZABETH HERNANDEZ FALCON SE PRESENTA COMO POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO, SUSCRIBE COMO GERENTE GENERAL. DICE: FICHA N° 12117392 , DEBE DECIR: PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12117392. EXISTE DISCREPANCIA DENTRO DEL SELLO DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y LA VIGENCIA PODER, PUESTO QUE EN LA VIGENCIA PODER INDICA GERENTE GENERAL , Y DENTRO DEL SELLO GERENTE , CABE INDICARSE QUE EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE UNA EMPRESA PUEDE TAMBIEN SER DELEGADO, EN ESE SENTIDO EXISTE INCONGRUENCIA, POR LO TANTO, INHABILITA SU OFERTA. LAS FIRMAS NO CORRESPONDE SEGUN DNI ADJUNTO Y NO ESTAN VISADOS DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBRAS SIMILARES: ANEXO 10 LA COLUMNA "OBJETO DE CONTRATO" , "EXPERIENCIA PROVENIENTE" "TIPO DE CAMBIO" ESTÁ MAL LLENADA. FOLIO 30: EXPERIENCIA N° 01 <b>NO SUBSANABLE.</b> <b>NO ADMITIDO.</b> <b>DESEMPATE</b> FOLIO 76 TIENE EL MISMO PERSONAL DE DISCAPACIDAD SR NELSON ZENON BUSTAMANTE ARENAS EXISTE EN SU REGISTRO CON LA EMPRESA JBG CONSTRUCTORES S.A.C Respecto al Artículo 61 numeral 61.1 y 61.2 de la Ley de Contrataciones del Estado se solicita acreditar De conformidad con el Artículo 54, 55 y 56 de la Ley 29973 el cual dice la empresa promocionales de personas con discapacidad es aquella constituida como persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que cuenta por lo menos con un 30% de personal con discapacidad en concordancia con el art 91 . El 80 % de este personal desarrolla actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa además de la constancia de empresas promotoras de personas con discapacidad , copia de la planilla de pago Formulario 0601 correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de su oferta mes de Febrero 2025, Por lo expuesto no cumple NO ADMITIDO</p>

6	V Y P CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	<p>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN NO ESTA LEGIBLE EL SELLO DEL REPRESENTANDE ADEMÁS LA COPIA DE DNI NO SE NOTA PARA VER LA FIRMA          FOLIO 03 ANEXO 1 Y ANEXO 11 ZENON VICENTE VILLANUEVA ARCE SE PRESENTA COMO POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO, SUSCRIBE COMO GERENTE GENERAL.          NO DECLARA , NUMERO DE CELULAR DISTINTO , no llena la informacion correcta al no ACTUALIZAR LOS DATOS DE CONTACTO DECLARADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP)          FOLIO 12 : ANEXO 2          ZENON VICENTE VILLANUEVA ARCE SE PRESENTA COMO POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO, SUSCRIBE COMO GERENTE GENERAL. FOLIOS 0018 AL 0019 :          ANEXO 6 PARTIDA 04.03          DICE: " ACARREO DE MATERIAL PROCEOENTE DE DEMOLICIONES".          DEBE DECIR: " ACARREO DE MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIONES".          PARTIDA 04.04          DICE: " EUIMINACIÓN DE MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIONES 15M3 DM=10lan".          DEBE DECIR: " ELIMINACIÓN DE MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIONES 15M3 DM=10 km".          PARTIDA 05.05          DICE: " ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE 15 M3 D=10 km".          DEBE DECIR: " ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE 15 M3 DM=10 km".          PARTIDA 07.04          DICE: " CONCRETO f<sub>c</sub>=175 kg/cm2, E=0.10 m, ACAB. SEMIPUUOO , INC. BRUÑADO Y CURADO ".          DEBE DECIR: " CONCRETO f<sub>c</sub>=175 kg/cm2, E=0.10 m, ACAB. SEMIPULIDO , INC. BRUÑADO Y CURADO ".  <b>NO ADMITIDO.</b></p>
7	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C	<p>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FOLIO 05          ANEXO 1 OCHOA HUAYHUA FERNANDO SE PRESENTA COMO POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO, SUSCRIBE COMO GERENTE GENERAL.          DICE: FICHA N° 13189349 , DEBE DECIR: PARTIDA ELECTRÓNICA N° 13189349.          FOLIO 12: ANEXO 2          OCHOA HUAYHUA FERNANDO SE PRESENTA COMO POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO, SUSCRIBE COMO GERENTE GENERAL. FOLIOS 0015 AL 0016 :          ANEXO 6          PARTIDA 07          DICE: " PISOS DE ACERO A VIVIENDAS".          DEBE DECIR: " PISOS DE ACCESO A VIVIENDAS".          PARTIDA 07.02          DICE: " SUB BASE GRANULAR E=0.10 m".          DEBE DECIR: " SUBBASE GRANULAR E=0.10 m".          LAS UNIDADES DE MEDIDAS NO ESTA IGUAL COMO EL PRESUPUESTO.          EL TOTAL DE LOS GASTOS GENERALES NO INDICA EN EL CASILLERO CORRESPONDIENTE          NO ESTA CONFORME AL FORMATO DE LAS BASES INTEGRADAS INGRESA INFORMACION COMO EL VALOR REFERENCIAL HA SIDO CALCULADO AL MES DE SETIEMBRE 2024..          REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FOLIO 20:  <b>NO ADMITIDO.</b>          ANEXO 10          EL FORMATO NO DEBE DE MODIFICARSE SEGUN LAS BASES ESTANDARES DEL OSCE  <b>NO SUBSANABLE.</b>  <b>DESCALIFICADO</b>          PRESENTA REGISTRO DE DISCAPACITADO NO VIGENTE</p>
8	CONSORCIO INGENIERIA SANTA ANITA	<p>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA          LA OFERTA NO HA SIDO FOLIADO EN SU TOTALIDAD , EL CONSORCIADO 2 TIENE LA Capacidad Máxima de Contratación 100,000.00 Y NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE CONTRATACION S/ 101,251.31 QUE ES EL 40% DE SU PARTICIACIÓN          EN EL CONSORCIO FOLIO S/N :          ANEXO 1          EL CONSORCIADO 1 DECLARA CORREO , TELEFONOS DISTINTO , no llena la informacion correcta al no ACTUALIZAR LOS DATOS DE CONTACTO DECLARADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP)          EL CONSORCIADO 2 DECLARA CORREO , TELEFONOS DISTINTO , no llena la informacion correcta al no ACTUALIZAR LOS DATOS DE CONTACTO DECLARADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP)          NO SUBSANABLE.          FOLIO S/N : ANEXO 2          EL POSTOR NO CORRESPONDE LOS ITEM III NO ESTA CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS FOLIO S/N: ANEXO 3 Y 4          EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA NO ESTA COMO LAS BASES INTEGRADAS SEGUN ITEM 1.2 según los Terminos de Referencia 1.7 no adjunta el RNP y cabe indicar que su contenido es insubsanable.          FOLIO S/N ANEXO 6 PARTIDA 10.04          DICE: " SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR SEMI INTEGRADA LED 60 W".          DEBE DECIR: " SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR SEMI INTEGRADA LED 400 W".          El postor no cumple con el Formato de Anexo 6 Agregando Sistema de Contratacion , mes de Valor Referencia no indica los porcentaje de los gastos fijos y variables.  <b>NO SUBSANABLE</b>  <b>NO ADMITIDO.</b>          DESEMPATE          FOLIO S/N: REGISTRO DISCAPACITADOS ESTÁ VENCIDO.</p>
9	CORPORACION LUMAYJE SAC	<p><b>ADMITIDO Y CALIFICADO</b>  <b>PRESENTA REGISTRO DE DISCAPACITADO VIGENTE</b></p>

10	<b>CONSORCIO MONTENEGRO E.I.R.L.</b>	<p>EXISTE DISCREPANCIA DENTRO DEL SELLO DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y LA <b>VIGENCIA PODER</b>, PUESTO QUE EN LA VIGENCIA PODER INDICA TITULAR-GERENTE, Y DENTRO DEL SELLO REPRESENTANTE LEGAL, <b>CABE INDICARSE QUE EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE UNA EMPRESA PUEDE TAMBIEN SER DELEGADO, EN ESE SENTIDO EXISTE INCONGRUENCIA, POR LO TANTO, INHABILITA SU OFERTA. NO CORRESPONDE EL NOMBRE DE OBRA, ANEXO 6 NO TIENE EL FORMATO SEGUN LAS BASES ESTANDARES SEGUN OSCE.</b></p> <p><b>NO SUBSANABLE.</b> <b>NO ADMITIDO</b></p> <p>Respecto al Artículo 61 numeral 61.1 y 61.2 de la Ley de Contrataciones del Estado se solicita acreditar De conformidad con el Artículo 54, 55 y 56 de la Ley 29973 el cual dice la empresa promocionales de personas con discapacidad es aquella constituida como persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que cuenta por lo menos con un 30% de personal con discapacidad en concordancia con el art 91 . El 80 % de este personal desarrolla actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa además de la constancia de empresas promotoras de personas con discapacidad , copia de la planilla de pago Formulario 0601 correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de su oferta mes de FEBRERO 2025, Por lo expuesto no cumple</p>
11	<b>CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.</b>	<p>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FOLIO 05 ANEXO 1 RUPERTO JULCA CORONEL SE PRESENTA COMO POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO, SUSCRIBE COMO TITULAR GERENTE DICE: FICHA N° 1286468 , DEBE DECIR: PARTIDA ELECTRÓNICA N° 1286468. NO DECLARA , NUMERO DE TELEFONO , no llena la informacion correcta al no ACTUALIZAR LOS DATOS DE CONTACTO DECLARADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) ADEMAS TODO EL VISADO ESTA CON FIRMAS ESCANEADAS Y NO LEGIBLES. FOLIO 14 : ANEXO 2 RUPERTO JULCA CORON EL SE PRESENTA COMO POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO, SUSCRIBE COMO TITULAR GERENTE , HAY ERROR DE TIPEO EN EL ITEM III Y V. FOLIO 10 : ANEXO 3 NO ESTA CORRECTO EL LLENADO DEL ANEXO 3 EL OBJETO DE CONVOCATORIA NO ES YA QUE SE INDICAN EN EL BASES INTEGRADAS FOLIO 11 : ANEXO 4 NO ESTA CORRECTO EL LLENADO DEL ANEXO 4 EL OBJETO DE CONVOCATORIA NO ES YA QUE SE INDICAN EN EL BASES INTEGRADAS FOLIOS 0020 AL 0021: ANEXO 6 PARTIDA 02.01 DICE: " EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL". DEBE DECIR: " EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL". PARTIDA 02.02 DICE: " EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL". DEBE DECIR: " EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL". LOS GASTOS GENERALES NO CORRESPONDE A LO INDICADO SEGUN SU PROPUESTAS EL PORCENTAJE DE INCIDENCIA NO CORRESPONDE, <b>NO SUBSANABLE. NO ADMITIDO.</b> REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FOLIO 24: ANEXO 10 EL FORMATO NO DEBE DE MODIFICARSE SEGUN LAS BASES ESTANDARES DEL OSCE Y NO ES LEGIBLE NO SUBSANABLE. DESCALIFICADO Respecto al Artículo 61 numeral 61.1 y 61.2 de la Ley de Contrataciones del Estado se solicita acreditar De conformidad con el Artículo 54, 55 y 56 de la Ley 29973 el cual dice la empresa promocionales de personas con discapacidad es aquella constituida como persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que cuenta por lo menos con un 30% de personal con discapacidad en concordancia con el art 91 . El 80 % de este personal desarrolla actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa además de la constancia de empresas promotoras de personas con discapacidad , copia de la planilla de pago Formulario 0601 correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de su oferta mes de Febrero 2025, Por lo expuesto no cumple <b>DESCALIFICADO</b></p>
12	<b>CONSORCIO J&amp;D INVERTELP (J &amp; D INVERTELP S.A.C.- ENRIQUEZ S.A.C.)</b>	<p>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA FOLIO 1: ANEXO 1 EL CONSORCIADO 1 DECLARA CORREO, TELEFONOS DISTINTO , no llena la informacion correcta al no ACTUALIZAR LOS DATOS DE CONTACTO DECLARADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) EL CONSORCIADO 2 DECLARA CORREO , TELEFONOS DISTINTO , no llena la informacion correcta al no ACTUALIZAR LOS DATOS DE CONTACTO DECLARADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) NO TIENE LA CAPACIDAD DE CONTRATACION SEGUN PORCENTAJE. FOLIO 10: ANEXO 2 EL POSTOR LLENO MAL EL ITEM III NO ESTA CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS <b>FOLIO 11 Y 12 : ANEXO 3 Y ANEXO 4</b> EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA NO ESTA COMO LAS BASES INTEGRADAS SEGUN ITEM 1.2 FOLIO 31 Y 32 ANEXO 5 NO CUMPLE CON EL FORMATO CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS HAY ERRORES DE TIPEOS Y CONSORCIADO 2 SE REFIERE A EJECUTAR SERVICIO . <b>NO SUBSANABLE.</b> FOLIOS 0016 AL 0017: ANEXO 6 PARTIDA 10.04 DICE: " SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR SEMI INTEGRADA LED 60 W". DEBE DECIR: " SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR SEMI INTEGRADA LED 400 W". EL TOTAL DE LOS GASTOS GENERALES NO CORRESPONDE <b>DESEMPATE</b> LOS CONSORCIADOS Respecto al Artículo 61 numeral 61.1 y 61.2 de la Ley de Contrataciones del Estado se solicita acreditar De conformidad con el Artículo 54, 55 y 56 de la Ley 29973 el cual dice la empresa promocionales de personas con discapacidad es aquella constituida como persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que cuenta por lo menos con un 30% de personal con discapacidad en concordancia con el art 91 . El 80 % de este personal desarrolla actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa además de la constancia de empresas promotoras de personas con discapacidad , copia de la planilla de pago Formulario 0601 correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de su oferta mes de Febrero 2025, Por lo expuesto no cumple <b>NO ADMITIDO</b></p>

**ANEXO 2**

**AS-SM-9-2025-CS/MDSA-1**

**"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LOS PASAJES SANTA ROSA Y MIGUEL GRAU DEL ASENTAMIENTO HUMANO 8 DE FEBRERO DISTRITO DE SANTA ANITA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI 2653090"**

**EVALUACIÓN DE OFERTAS**

N°	POSTOR  NOMBRE DEL POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN Pi= Om x PMP Oi				SOLITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE REMYPE		P U N T E T A L	MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE PRELACIÓN
		Pi= Puntaje de la oferta a evaluar	Oi= Precio i	Om= Precio de la oferta más baja	PMP= Puntaje máximo del precio	SI/NO	PTOS.			
1	<b>CORPORACION LUMAYJE SAC</b>	100.00	S/227,815.45	S/227,815.45	100	SI	5.000	105.00	SI	1

**ANEXO 03**

**AS-SM-9-2025-CS/MDSA-1**

**"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LOS PASAJES SANTA ROSA Y MIGUEL GRAU DEL ASENTAMIENTO HUMANO 8 DE FEBRERO DISTRITO DE SANTA ANITA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI 2653090"**

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

N°	REQUISITOS	ACREDITACIÓN	POSTOR 1			POSTOR 2		
			CORPORACION LUMAYJE SAC					
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACIÓN	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
1	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL en la ejecución de obras iguales y/o similares, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará como obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación y/o reparación de vías urbanas de circulación peatonal y vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras y/o calzadas y/o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o servicios de transitabilidad.</p>	<p>La experiencia del postor Se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución, correspondientes a un máximo de VEINTE (20) contrataciones.</p>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	S/90,242.00	CUMPLE <sup>(1)</sup>			
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	S/45,973.11				
			MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	S/62,920.18				
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	S/48,117.31				
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	S/40,729.37				
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	S/218,224.96				
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	S/110,757.89				
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	S/38,271.38				
			<b>TOTAL</b>	<b>S/655,236.20</b>			<b>TOTAL</b>	<b>S/0.00</b>
<b>RESULTADO DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICADA</b>					
<p>(1) DE LA REVISION DE LA OFERTA, se puede observar que los contratos presentados por el postor <b>CORPORACIÓN LUMAYJE</b> CUMPLE CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>								